
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
TRANSCRIPCIÓN

Conferencia de prensa del Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, y el Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, Tomás Zerón de Lucio, sobre el caso Iguala, ofrecida en Reforma 211-213.

México, D. F., 27 de enero de 2015

JESÚS MURILLO KARAM.- Primero que nada, déjenme decirles que les agradezco mucho su presencia aquí y si no tienen ustedes inconveniente le pediría al Director en Jefe de la Agencia Criminal, el licenciado Tomás Zerón de Lucio, nos ponga al tanto de los últimos avances de la investigación para después hacer un resumen general.

TOMÁS ZERÓN DE LUCIO.- Muchas gracias, señor Procurador, muy buenas tardes. El 15 de enero de 2014, elementos de la Policía Federal en coordinación con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron a Felipe Rodríguez Salgado, conocido como “El Terco” o “El Cepillo”; miembro de la organización delictiva autodenominada Guerreros Unidos, quien participó en el secuestro, homicidio y desaparición de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Felipe Rodríguez Salgado fungía como Jefe de sicarios para la organización criminal en el lugar, y realizaba, en coordinación con el Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, César Nava González y su grupo de policías, la protección del Municipio para el trasiego de droga y evitar que grupos antagónicos tuvieran presencia en él.

La célula que comandaba Rodríguez Salgado estaba conformada por una docena de informantes y sicarios, quienes realizaban vigilancia, secuestros, homicidios y venta de drogas en la zona.

Después de los hechos de septiembre en Iguala, Felipe Rodríguez Salgado abandonó Guerrero dirigiéndose al norte del país, con la finalidad de cruzar a

Estados Unidos para así poder evadir a la Justicia, acción que no pudo concretar y regresó al Estado de Morelos.

Finalmente, el 15 de enero, la Policía Federal lo ubicó en el Municipio de Jiutepec, en donde fue detenido, identificándose en un primer momento con otro nombre.

Esta detención ha sido clave dentro de la investigación, no solamente porque todos los testimonios lo señalan como quien dirigió la operación, conduciendo a las víctimas hasta el basurero, interrogándolas y dando la orden de ejecutarlas e incinerarlas; sino porque él mismo confiesa su participación, corroborando los hechos narrados previamente por sus cómplices.

De acuerdo con sus propias declaraciones se hace la siguiente narración de los hechos, de aquella fatídica noche:

26 de septiembre de 2014. Felipe Rodríguez Salgado recibió una llamada en la cual le fue informado que un grupo antagónico estaba atacando Iguala, ordenándole que se trasladara al lugar conocido como “Loma del Coyote”, donde le serían entregados unos “Paquetes”, haciendo la precisión que dicho “sustantivo” era utilizado para denominar a los “enemigos” cuando eran capturados.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor

“...el Chucky me llamó por teléfono y me dijo que me iba a entregar los paquetes que llevaba detenidos y que eran del grupo contrario, Los Rojos...”. Fin de la cita

Una vez en “Loma del Coyote” le fueron entregados, por parte de policías municipales de Iguala y Cocula, un grupo numeroso de estudiantes que bajaron de las patrullas y subieron a dos camionetas, mismas que fueron conducidas hasta el basurero, donde se les interrogó, ejecutó e incineró.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor

“...por lo que pude apreciar que probablemente eran entre 38 y 41 detenidos sin poder precisar ya que no los conté, así también me pude percatar que algunos de los detenidos venían amarrados con mecate, otros esposados y algunos venían golpeados ya ensangrentados; de policías pude apreciar que también venían entre 30 y 35 sin poder precisar ya que no los conté...”. Fin de la cita

Felipe Rodríguez Salgado, narró paso a paso los acontecimientos de esa noche a partir de que le fueron entregados los estudiantes y señaló que él fue, quien dio la orden a Patricio Reyes Landa, alias “El Pato”, de terminar con la vida de todos ellos, ordenando también que no quedara nada, quemando inclusive los teléfonos celulares de sus víctimas.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor

“...llegando al basurero de Cocula bajamos a los estudiantes de la camioneta percatándome que unos ya estaban muertos creo que por asfixia, siendo los que iban hasta abajo y quedaban vivos aproximadamente de 15 a 18 estudiantes”.

“...le encargué al Pato que se hiciera cargo de todo, de entrevistas y de darles piso, y que destruyera todo, que quemara celulares y pertenencias de los detenidos ya que esa había sido la instrucción...”

“... el Pato ya había acostado a cuatro detenidos y les disparó en la nuca, con su arma corta...”. Fin de las citas.

Refirió también, haberse retirado del basurero y regresar hacia “Loma del Coyote”, a casa de Gildardo López Astudillo, alias “El Gil”, donde amaneció en espera de más instrucciones.

El 27 de septiembre de 2014, Felipe Rodríguez Salgado regresó al basurero.

Cuando llegó, el fuego había reducido a cenizas a las víctimas.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor.

“...al llegar al basurero me percaté que todavía estaba un poco prendido el fuego y muchas cenizas, en donde le pregunte al Pato y me dijo que los pusieron en una plancha de llantas, leña y fueron quemados con diésel, terminando de incinerarlos ya por la tarde...”. Fin de la cita.

Felipe Rodríguez Salgado instruyó a Patricio Reyes Landa comprar bolsas de basura. Una vez recogidas las cenizas las fueron a tirar al Río San Juan.

Extracto de la declaración ministerial del detenido, firmada ante la presencia de su defensor

“...me dan la orden de Gil que fuera a recoger las cenizas para tirarlas en el río, por lo que ordene al Pato que fuera a comprar unas bolsas de plástico y nos regresamos al basurero a recoger las cenizas con una pala que llevaba en la camioneta estaquitas y recogimos la ceniza y la echamos en las bolsas y entre CHEQUEL, WEREKE, WASA, PATO, PRIMO, y el de la voz, fuimos a tirar las bolsas al río San Juan...” Fin de la cita.

La confesión de Felipe Rodríguez Salgado, coincide con lo narrado por otros detenidos, como lo mostramos en la anterior conferencia, donde se dio a conocer parte de las reconstrucciones de hechos, que constituyen pruebas documentales

en video, y que hoy, en un momento más, se complementarán con nuevos extractos audiovisuales.

Con estas narraciones, asentadas en las declaraciones ministeriales que fueron asistidas por sus defensores, se consolida el móvil, consistente en que los estudiantes fueron señalados por los delincuentes de formar parte del grupo antagónico de la delincuencia organizada en la región; esa fue razón por la que los privaron de la libertad, en un primer momento, y finalmente de la vida.

Versión que se transmitió de un nivel a otro del grupo delictivo y que surgió de los líderes de la organización, entre los que se encuentran José Luis Abarca Velázquez, María de los Ángeles Pineda Villa y Sidronio Casarrubias Salgado.

Con su confesión, que acredita su participación plena y activa en los hechos, y con la que se confirman las circunstancias de modo, tiempo y lugar, corroboradas por los dictámenes y pruebas científicas, se comprueban las versiones coincidentes de los otros involucrados.

Felipe Rodríguez Salgado ha sido consignado por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro Agravado. La agravante consiste en el homicidio durante la privación ilegal de la libertad, y contempla una penalidad hasta de 140 años de prisión, que es la pena que se solicitará al Juez le sea impuesta a éste y a otros responsables.

Felipe Rodríguez Salgado ha sido ingresado al Penal Federal Número 1, y enfrentará su proceso por el homicidio de los estudiantes normalistas.

Para entender mejor los acontecimientos de aquella noche, es importante señalar el modo en que funcionaba ésta estructura delictiva.

En su cadena de mando, las órdenes se daban directamente de un líder a un subordinado, al que generalmente conocían sólo por el apodo, éste a su vez, las transmitía al resto de los integrantes de la célula, impidiendo así que los miembros de una parte del grupo conocieran a los de otra.

Con esto garantizaban la supervivencia de la organización, porque cuando un eslabón de la cadena se rompía, la estructura no se veía comprometida en información o en las identidades de sus integrantes.

Esto explica lo complicado que fue entender la cadena de sucesos de esa noche, ya que las células cumplían misiones concatenadas por eventos aislados, pero no se conocían entre sí; de esta manera, los diferentes grupos que habrían participado solamente tuvieron conocimiento de una parte de la trama delictiva, lo que nos confirma la existencia de un grupo organizado, donde participaban tanto miembros de la delincuencia, como servidores públicos, principalmente policías, encabezados por el Presidente Municipal de Iguala y de su esposa.

Se trató de un crimen atípico, no solamente por la magnitud y violencia a la que fueron sometidas las víctimas, sino porque el nivel de participación y los roles que jugó cada uno de los autores fueron distintos.

Esta maquinaria delictiva, los primeros participantes no conocieron nunca el destino final de las víctimas; los que los trasladaron, entregaron y ultimaron, obedecieron las órdenes transmitidas por sus superiores, por esa razón, podemos asegurar que hubo autores materiales, pero también autores intelectuales.

JESÚS MURILLO KARAM.- Esa detención y el relato que se hace de ella, sumada a la confesión, es solo una más de las muchas pruebas y evidencias que hay en las averiguaciones.

Las declaraciones vertidas por los detenidos y que fueron confirmadas por los elementos materiales, dictámenes científicos, pruebas periciales, testimonios y confesiones, en números que ustedes van a escuchar en este momento, dejan clara la dimensión y la profundidad de la investigación, dándonos la posibilidad y la certeza legal de que los normalistas fueron muertos en las circunstancias descritas y que son los siguientes:

TOMÁS ZERÓN DE LUCIO.- Durante la investigación, se han realizado 487 dictámenes periciales en distintas especialidades, que soportan y validan científicamente cada parte de la narrativa de los hechos, destacando los que a continuación se describen:

Dictamen Químico mediante el cual se hicieron los siguientes hallazgos:

1. Residuos de diésel y gasolina en el suelo del basurero de Cocula.
2. Tres zonas con ceniza dentro del basurero.
3. Rocas con impacto térmico.
4. El punto de origen del incendio.
5. Residuos diversos con alto grado de deterioro por el fuego.
6. Aluminio fundido (principalmente latas) por la exposición al calor intenso.
7. Fragmentos de llantas con huellas de carbonización así como residuos característicos de neumáticos.
8. Afectación del fuego sobre diversos restos óseos humanos.

Todas éstas características se encontraron en los restos del Basurero y en Río San Juan.

Dictamen Biológico que indica que las plantas fueron afectadas por el calor en la zona y registran un crecimiento posterior al incendio, de treinta días de antigüedad al momento de ser realizado, con correspondencia a la fecha del incendio.

Dicho estudio fue realizado por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dictamen Entomológico, realizado también por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto de larvas de dípteras, que fueron recolectadas en el lugar, mediante el cual se determinó la fecha del incendio, coincidiendo con la de los acontecimientos.

Dictamen Balístico.

Se recolectaron diversos elementos balísticos en la zona del basurero de Cocula, confirmando que en ese lugar fueron disparadas armas de fuego, como las referidas por los detenidos, con las cuales privaron de la vida a los normalistas.

Dictámenes Fotográficos.

Los cuales, de la mano con la inspección ministerial practicada por el agente del Ministerio Público Federal, permitieron, entre otras cosas, ubicar las unidades de las policías Municipales de los ayuntamientos de Iguala y Cocula, que participaron en los hechos.

Éstos, entre otros dictámenes practicados durante estos cuatro meses, entre los que destacan: Antropología, Análisis de Voz, Asuntos Fiscales, Criminalística, Contabilidad, Psicología, Retrato Hablado, Traducción, Tránsito Terrestre, Valuación, Ingeniería, Arquitectura, Incendios, Medicina Forense, Topografía, Audio, Video, Dactiloscopia y Genética. Dictámenes todos, que obran en el expediente.

A mayor abundamiento, se determinó que el área total del fuego fue de 140 metros cuadrados aproximadamente, en una superficie cercana a los 15 X 9 metros cuadrados, en ella, se encontró la mancha característica de una conflagración como hemos podido documentar en los videos aéreos y fotografías del lugar, el perímetro quemado es evidente a simple vista; y se encontraron además diversos elementos anteriormente descritos, que comprueban la mecánica del suceso, como son los alambres de acero pertenecientes a las llantas que se quemaron, las rocas fracturadas y calcinadas, y los restos humanos carbonizados.

Se dictaminó que las piedras calizas encontradas en lugar y que presentan fracturas por calcinación, estuvieron expuestas a temperaturas superiores a los 900 grados centígrados.

Además, las piedras cambiaron su estructura de carbonato de calcio a calcita, conocida como cal viva, lo que demuestra la exposición a muy altas temperaturas.

Con la calcinación de rocas y su transmutación química se comprueba también que existió un intenso fuego de larga duración.

De acuerdo al dictamen de química, los aceleradores encontrados en el suelo del lugar presentan mezclas de hidrocarburos del tipo gasolina y diésel, que sirvieron

para encender y avivar el fuego, elementos que además poseen una alta carga energética y que alcanzan, por sus características químicas, un alto rango de temperatura.

Asimismo, la presencia de caucho y cuerdas de acero radial indica la utilización de llantas como combustible, que permitió alcanzar muy altas temperaturas en el núcleo del fuego.

Los alambres encontrados son de acero y los restos de caucho, inclusive, fueron fusionados con las rocas.

En este punto es necesario hacer una precisión:

La vulcanización de una llanta produce un plástico termoestable por efecto de la temperatura, comportándose como un combustible sólido de alta densidad energética, el cual, al quemarse, produce una gran cantidad de calor durante largos períodos de tiempo, de acuerdo a los dictámenes periciales.

Los restos dentales que se localizaron en el punto central del fuego, indican que se alcanzaron temperaturas del orden de los 1,600 grados centígrados, pasando por las fases de deshidratación, descomposición, intervención y fusión; lo que imposibilita la extracción de ADN, aún con las más avanzadas tecnologías, de acuerdo a los resultados de Medicina, Antropología y Odontología practicados.

En la imagen se puede apreciar la distancia que hay entre el pueblo de Cocula y el Basurero, que es de 8.1 kilómetros por tierra, se demuestra que no hay ni una sola casa en el radio de kilómetros, lo que imposibilitó que algún habitante de la zona se percatara del incendio. Además de que es común que los basureros permanezcan emanando fuego por largos periodos.

La entrada de la brecha está resguardada por una reja, donde el día de los hechos, algunos de los involucrados montaron guardia para que nadie entrara a la zona.

Esto fue corroborado por dos trabajadores de limpia del Municipio de Cocula, en su declaración ante el Ministerio Público de la Federación, en la cual refieren que al tratar de ingresar la mañana del 27 de septiembre al basurero, y les fue negado el acceso por el grupo delictivo.

El lugar de los hechos es una hondonada de 800 metros cuadrados, de área afectada y entre 20 y 30 metros de profundidad (dependiendo del lugar de medición).

Para aquellos que han dicho que se trataba de un lugar muy pequeño, en las imágenes se puede apreciar la magnitud.

Por la topografía del sitio, los vientos predominantes, fueron propicios para generar un óptimo sistema de oxigenación del fuego contenido, lo que permitió mantener la combustión un tiempo prolongado, asemejando a un gran horno.

Como se puede observar en la imagen, la zona quemada es amplia y el estudio realizado por los científicos calificados en incendios y explosiones, corrobora, sin lugar a dudas, los daños causados por el calor radiante, sobre los materiales en el lugar.

En la gráfica se puede observar el análisis que se hizo con diversas tecnologías para el estudio del lugar, donde se observa la OQUEDAD, o CAVIDAD e inclusive se aprecia la mancha generada y característica de una conflagración.

JESÚS MURILLO KARAM: Estamos dejando que vean exactamente el lugar, que es la forma más clara de evitar las confusiones de quien dice que alguien pudo haber visto el incendio o la columna de humo, como podrán ver no hay una sola vivienda en kilómetros a la redonda y la hondonada es bastante profunda.

TOMÁS ZERÓN DE LUCIO: Respecto de la investigación, al día de hoy se cuenta ya con 99 detenidos, se han tomado 386 declaraciones y realizado 2 reconstrucciones de hechos.

Además, se han realizado 16 cateos en los que se encontraron diversos indicios y elementos de prueba relacionados con los hechos, destacando:

Una Bodega en la que se encontró un arsenal de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas, incluyendo más de 54 mil cartuchos útiles de alto calibre.

Se aseguraron 93 teléfonos celulares a los diversos miembros de la delincuencia organizada, a los que se les realizó forensia tecnológica, por mandato de un juez, y que arrojaron datos de su implicación en éstos y en otros hechos delictivos, plenamente acreditados.

De esta información destaca una red de vínculos que permitió acreditar, sin lugar a dudas, que todos los detenidos se encuentran relacionados en los hechos de ese día.

JESÚS MURILLO KARAM: Por todo lo anterior, podemos concluir:

El lugar de los hechos, conocido como Basurero de Cocula, se trata de una hondonada de 800 metros cuadrados de área afectada, con una pendiente de 60 grados, que alcanza en su punto más profundo, 40 metros.

En dicha área se encontraron elementos que corroboran la magnitud del incendio como son, ya lo vieron y oyeron: alambres de acero radial, caucho de neumáticos, aluminio, rocas calizas fracturadas y calcinadas, grandes residuos de restos carbonizados y residuos de diésel y gasolina.

Las piedras calizas presentan transformación química, de carbonato de calcio a calcita, esto lo hacen las fábricas de cal a temperaturas arriba de los 1500 grados.

Una vez alcanzada la ignición, las llantas utilizadas alcanzaron hasta 1600 grados centígrados, dificultando que el fuego se extinguiera por medios mecánicos y prolongando su combustión.

De acuerdo con las características físicas de los restos óseos y dentales localizados en el foco del incendio, se alcanzó a determinar que ese tipo de daño en esa parte de los huesos tuvo la necesidad de llegar a los 1600 grados.

Los restos pasaron por las fases de deshidratación, descomposición, intervención y fusión, reduciéndose en su mayoría a cenizas.

Los estudios realizados por el instituto de biología de la Universidad Nacional Autónoma de México indican que, por una parte, las especies de plantas *Ricinus Communis* y *Eleusine indica*, mostraron crecimiento posterior al incendio; y por otra, las larvas de dípteras recolectadas en el lugar iniciaron su crecimiento también posteriormente al incendio. Ambos estudios confirman la fecha del mismo.

Por el tipo de topografía del lugar, los vientos dominantes del área y de las condiciones, éste lugar fue propicio para que hubiera un efecto óptimo en la oxigenación del fuego, lo que permitió la combustión por tiempo prolongado.

Los elementos encontrados en el lugar, sumado a las corrientes de aire, facilitaron el desplazamiento por convección del aire caliente y de productos de la combustión, permitiendo elevar rápidamente la temperatura, ocasionando que el fuego se propagara de forma radial.

Como podrán ustedes darse cuenta estos son extractos de los resultados periciales que científicos hicieron.

En la vigente reconstrucción de hechos se identificaron, con presencia en el basurero, por lo menos a tres de los estudiantes señalados por los detenidos como “El Cochiloco”, “El Flaquito” y “El Patilludo”.

Estos tres estudiantes fueron interrogados y ejecutados en el basurero por considerar ser, por parte de los que los secuestraron, miembros del grupo delincuenciales antagónico, según los hoy procesados y según los relatos que ustedes ya vieron y volverán a ver en el video en la reconstrucción de los hechos.

Asimismo, policías Municipales y miembros del grupo delincencial, señalaron que los jóvenes a quienes privaron de la vida, llevaban, a excepción de dos, la cabeza rapada, característica que coincide con los estudiantes de primer grado que fueron secuestrados, según los hoy procesados.

Las declaraciones de todos los policías que declararon, más de los miembros de la delincuencia organizada, en todos los casos se refieren a estudiantes.

Los dictámenes científicos comprueban que hubo una gran conflagración con combustibles (diésel y gasolina), plástico, llantas, madera, y otros materiales recolectados en la zona, corroborando los dichos de los detenidos.

El hallazgo de los restos óseos humanos en el basurero y en el río San Juan, corrobora las versiones y comprueba la presencia de un grupo numeroso de personas que fueron privadas de la vida en el lugar.

El resultado de identificación de ADN por parte de la Universidad de Innsbruck, respecto de la muestra correspondiente al Ala Mayor Izquierda Esfenoides, esta parte de la cara, que es un hueso de la parte anterior del cráneo, durante el primer análisis mediante el Método Nuclear, identificó el perfil genético de ALEXANDER MORA VENANCIO, a quien se había denunciado como parte del grupo de desaparecidos de Ayotzinapa, con lo que se comprueba a plenitud que ahí había estudiantes.

El resultado de identificación de ADN en el segundo análisis, denominado método Mitocondrial, realizado por la Universidad de Innsbruck, respecto de las 16 muestras óseas restantes, que fueron escogidas por los peritos en consulta con expertos de otras partes del mundo, no pudo identificar suficiente material genético para obtener un perfil de ninguna de éstas.

Estas 17 muestras, lo acaba de decir Tomas y lo quiero dejar ratificado, forman parte de una cantidad de varios miles de restos que fueron quemados, de varios miles, y se escogieron esas 17 muestras porque eran las que mayor posibilidad tenían de dar los resultados. Las escogieron los peritos, tanto los nuestros como los argentinos, y ellos son los que los mandaron.

Le pedimos a la Universidad de Innsbruck, realizar un tercer análisis en las muestras aún en estudio, de esas 17 muestras, con uno que ellos llaman Secuenciación Masivamente Paralela, que nos dicen que es lo último en la ciencia para poder detectar si es posible reconocer algún ADN en ellos y tratar de obtener fragmentos más cortos de él, para poder obtener perfiles genéticos y se llevarán un buen tiempo en esos análisis, que queremos que los hagan, pero esto no impide que todos los elementos que tenemos considerados nos permitan poder castigar a los responsables.

Les voy a citar lo que dice la Universidad de Innsbruck

“No podemos proporcionar un estimado de éxito, pero las especificaciones técnicas de la MPS son más prometedoras que cualquier otro método de identificación genética molecular existente”...

“El principal riesgo, es que los extractos de ADN sean consumidos sin obtener ningún resultado adicional...”

Después de discutirlo y pensarlo, decidimos que de todas maneras sin resultados de ADN no nos servirían de ninguna forma y dejamos que los 16 restos que quedan, pudieran ser sometidos a este procedimiento.

Estas 17 muestras escogidas en conjunto tanto, le repito, como por el Equipo Argentino como nuestros peritos, con la opinión de varios expertos de varios países en teleconferencia mostrando las muestras, se mantienen en custodia por ésta Procuraduría, por constituir evidencia física, de los que tenemos aquí, los 17 están allá.

El grupo de restos óseos del que se seleccionaron las 17 muestras enviadas a Austria, lo constituyen más de 60,000 fragmentos de restos óseos, con exposición térmica a fuego directo, y que fueron recolectados tanto en el Basurero y el Río San Juan.

El hallazgo de éste alto número de fragmentos de restos óseos con exposición térmica a fuego directo, comprueba científicamente la versión declarada por los detenidos, de que una vez que se extinguió el fuego, los restos humanos fueron triturados para su fácil desaparición y difícil identificación.

El conjunto de indicios, declaraciones, evidencias y pruebas científicas, son consistentes entre sí.

De manera contundente ha quedado acreditado que los restos de materia encontrados en las bolsas del Río San Juan, como lo es la tierra, residuos neumáticos y otros elementos sólidos que fueron analizados, son correspondientes químicamente con los que encontramos en el basurero.

Es decir, se comprueba a plenitud que del basurero fueron llevados en bolsas y tirados en el río.

Treinta y nueve confesiones; confesiones, desde los policías, hasta los que actuaron materialmente; 487 peritales; 386 declaraciones; 153 inspecciones

ministeriales, todas, vinculadas y consistentes para ratificar los hechos aquí señalados.

Éstos y muchos otros elementos aportados durante la investigación, permitieron realizar un análisis lógico-causal y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes Normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al río San Juan. En ese orden.

Ésta, es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados, que han sido detenidos hasta hoy. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la Federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla.

Los representantes legales de los familiares acreditados para conocer los avances del caso, tienen (como lo ha tenido durante toda la investigación), el acceso directo a los 85 tomos y 13 anexos del expediente, donde se incluyen los dictámenes, declaraciones, confesiones, y todas las diligencias ministeriales mencionadas en esta presentación, y que han podido ser consultadas por ellos.

Antes de entrar a un audiovisual que explica los hechos a partir de los elementos antes descritos, quiero decirles que para poder hacer justicia, tenemos que utilizar todos estos instrumentos que nos demuestran claramente que estos fueron los asesinos y podamos consignarlos y castigarlos de la manera más ejemplar posible, para que estos hechos no puedan repetirse, déjenme mostrarles el video.

(Video)

JESÚS MURILLO KARAM.- Como ustedes han visto, ha sido una investigación exhaustiva, profunda, seria, con muchas bases y muchos elementos que concatenados nos da la posibilidad de hacer la consignación por homicidio, como es obligación de esta institución hacerla, están puestas a disposición del juez y las instrucciones que tiene los ministerios públicos es dar seguimiento pleno, concreto, permanente y seguir obtenido todas las posibilidades de prueba para poderse las presentar al juicio que se llevará a cabo, se dará la labor apegada a derecho, conservando siempre un respeto a los derechos humanos de los detenidos y de las víctimas, apegados al debido proceso y las conclusiones se han basado en los resultados científicos que dieron, en los testimoniales que dieron y en los de razón, realidad, actividad de todos éstos.

Todas la líneas de investigación que han surgido, de manera inmediata han sido del conocimiento público por la importancia del caso, los representantes de los padres han estado en todo momento, en el momento que lo han querido, pegados al expediente, incluso en el momento que lo han solicitado, en los propios interrogatorios.

El Gobierno de la República lamenta profundamente estos hechos y nos solidarizamos, como desde el primer día, con el dolor de las familias de las víctimas pero además con nuestra responsabilidad de perseguir de ese día con todo lo que podemos hallar a los delincuentes, cumpliremos con la responsabilidad de llevarlos a un juicio en que se les aplique una pena que no solo sea razonable con la justicia, sino que sea un ejemplo para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

——oo0oo——